Programa Anual de Trabajo 2023-2024 de la Comisión Edilicia Permanente de Protección Civil

Programa de Trabajo 2023-2024:

- Llevar a cabo un diagnóstico completo de la dependencia, a efecto de conocer si cuenta con normatividad; sus recursos humanos, sus recursos materiales y los proyectos a corto, mediano y largo plazo, esto para integrarlos al presente Programa de Trabajo de la Comisión con el objeto de coadyuvar en la gestión de necesidades y el desarrollo de proyectos;

- Presentar por escrito un informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión;

- Evaluar los trabajos de la Dirección de Protección Civil a efecto de llevar a cabo (en su caso) propuestas de acciones oportunas en la materia y se le solicitará informes trimestrales y un informe anual a la dependencia con el fin de vigilar que los recursos financieros, materiales, legales y humanos que se realicen en materia de protección civil dentro del municipio de El Salto, se implementen de manera correcta en la prestación de dicho servicio;

- Formular un Instrumento Normativo que regule las atribuciones del personal de la dependencia en materia de Protección Civil;

- Proponer el desarrollo de un programa de formación para el personal, esto para su crecimiento y desarrollo dentro de la dependencia y generar condiciones adecuadas para que los servidores públicos de protección civil realicen sus actividades en las mejores condiciones posibles;

- Proponer a los integrantes de la comisión la alternativa de llevar a cabo algunas sesiones de la comisión en las instalaciones de la dependencia;

- Analizar y formular una propuesta de participación de la ciudadanía en grupos de apoyo de protección civil en beneficio de las comunidades;

- Proponer un trabajo colegiado con la con las comisiones edilicias competentes para Implementar en los planteles educativos del municipio la patrulla escolar; que consista en poner a todos los alumnos en un espacio seguro;

Por lo anterior, la que suscribe, **C. BLANCA ESTELA RANGEL DAVILA**, en mi carácter de **Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco**; hago de conocimiento el **Proyecto de Programa Anual de Trabajo** que comprende **del 01 de octubre del 2023 al 30 de septiembre de 2024**, correspondiente al **Tercer Periodo de Actividades de la Presente Administración 2021 – 2024**

Lo anterior para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

“El Salto, Ciudad Industrial”

2021-2024

El Salto, Jalisco, a 02 de Octubre de 2023

C. Blanca Estela Rangel Dávila

REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN